



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

MARELY JANET SANCHEZ PRADO

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

SAPM070415MMCNRRB7

CURP

Datos de la Escuela o Institución

OFIC NO 0083 "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"

Nombre

15EE50586I

9.0 NUEVE PUNTO CERO

Clave de Centro de Trabajo

Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

Lugar

A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Fecha

Autoridad educativa: GERARDO MONROY SERRANO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

No. certificado autoridad educativa: 1a 1f

Sello digital autoridad educativa:

H4LzIMVPe5BVTeQ3gtVPRard5FANORHab34v+TURnfvkDSQeU9Gj4lb99N7tmi/VsUDO+KmaLZfj3vzKcm9X0gj6pYpnet8/ZTMmlpTRYZUcLZ17s62KID4g/C+7Ur75CafTJPkEN1ZHGalmonuwFdo/HAD6fb3/AcIPoFYRy0gXthCY0iYuqIXaaiuJ6xZtOFgCND6yVabHcTjjk7AWonqY3c+oRjAWur4go7z9ZzT242f bhu6dd+ow6KrneFbHCYtdDGRSLsrj+D43DvdQ9VQMDXltmAmwFbQn0ZPLgyO76PZ00WF6xE2pLsqi0P/Q5EMlpggsi/3D64pfiEw==

Fecha y hora de timbrado: 2022-07-12T23:53:20

Sello digital SEP:

U87ehaN08GfvN5HRX2CG3GIhPtc/uwPWbMdsaX5lky/jIO5clNrZ7rYLzkaLlz8aPzfMAOvG3NaM3plwqdc/gixG8muFJXjgu+7E0uO77iffFGzDQ638Y0 NVkc68fb7jcmv8fJaumjlcFu5pDU4fnTIGQRvsbyqEZgCa+flM4hw3eLe9EKRTRhBYzEkb1F87K4iPinaWxxVKX8BUKCyjpi4POP09cDqC+rcDtSLkAhDb/7 efrazleGIFzXSjPgstk3ICBbvB2/gxoJQxkzVTcUQRz/2cGqCj0163ktl79mBXuNuHFN6uAlp1NeMzaOLEIHekKNRQFwFmM4wclAA==



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: www.edomex.gob.mx/cert/validacion.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO 1ff1814b-9347-47d1-8324-2837fb3046db